

CAPÍTULO SEGUNDO

DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO MASIVO EN MÉXICO (DFIM) POR MOTIVOS DE VIOLENCIA. CONTROL Y EXPOLIACIÓN DE LO VIVIENTE

Araceli PÉREZ MENDOZA^[1]

SUMARIO: I. *El desplazamiento forzado interno en México. Un problema de hace décadas.* II. *Metodología.* III. *Resultados.* IV. *Acercamiento al fenómeno a través de medios periodísticos.* V. *Comentarios finales. Explotación y control de lo viviente.* VI. *Bibliografía.* VII. *Anexos.*

I. EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN MÉXICO. UN PROBLEMA DE HACE DÉCADAS

El desplazamiento forzado interno masivo (DFIM)^[2] por motivos de violencia, es un complejo fenómeno de ya casi medio siglo en nuestro país, generado por problemáticas diversas: actividades extractivistas legales o clandestinas, conflictos agrarios, por intransigencia religiosa, abuso de los derechos humanos por parte de las fuerzas castrenses y, sobre todo, por la violencia directa o indirecta ejercida por grupos delictivos organizados.^[3] Se trata de personas que han visto en el desplazamiento de sus lugares de origen la única vía para resguardar su vida.

Sea internacional o interno, todos los desplazamientos forzados traen consecuencias nocivas: pérdida de documentos de identidad, de bienes materiales, fuentes de ingresos económicos y laborales, ruptura de lazos familiares, experimentación del racismo y discriminación, y casi siempre, disminución del nivel de vida en el país de acogida; en el caso de las personas desplazadas al interior de México también están expuestas a la *desaparición* y a la cooptación y captación de grupos y organizaciones criminales.

Hasta el momento en que se escribe este capítulo, no se cuenta con un dato oficial del número de personas desplazadas internamente. Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) del Consejo Noruego de Refugio (Norwegian Refugee Council) estimó que a finales del 2023 había un acumulado

de 390,000 personas desplazadas forzadas internas por conflicto y violencia en México.

Aunque el fenómeno tiene décadas en nuestro país, se considera que la Estrategia General al Combate al Narcotráfico y la Delincuencia Organizada, implementada durante el gobierno de Felipe Calderón (2007-2012), detonó el mayor número de personas desplazadas. Según los registros del IDCM para el periodo 2009-2023, solamente en 2010 se desplazaron forzadamente, de manera interna, y por motivos de violencia 115 mil personas.

También en 2010 la prensa daba cuenta de la salida de “cientos de mexicanos de clase alta y media” (Martínez, 2010: 4), hablamos de familias de empresarios, profesionistas y comerciantes que se habían afincado en Texas. La mayoría provenían de Nuevo León, pero había familias de Guadalajara, Ciudad de México, Chihuahua y Puebla. *La Jornada* los definía como “desplazados de lujo” (Martínez, 2010: 4), debido a que sus ingresos económicos les permitieron solventar residencias^[4] en complejos habitacionales cerrados, con exclusivos campos de tenis, piscinas y parques de diversiones, entre otras amenidades que les proveían una “nueva vida” fuera de la violencia de México. Pero no solo huyeron del país personas con altos ingresos como los aludidos por el diario mexicano, sino también los menos favorecidos económicamente buscaron afincarse en Estados Unidos en primer lugar (Estévez, 2018: 23), y en Canadá como segunda opción. Datos de Immigration and Refugee Board of Canada, refieren que entre 2006 y 2011 hubo un incremento significativo de solicitantes mexicanos, comparado con los años previos, de 1996 a 2005. En diez años el número de mexicanos que pidió refugio a Canadá fue casi 10 veces más que en 1996 (Pérez, 2019: 12). Del periodo de 2006 a 2023, el 2010 fue el año en que se movilizaron internacionalmente y de manera interna la mayor cantidad de personas, por motivos de violencia.

A pesar de lo añejo del fenómeno y de que por fin en el sexenio pasado (2018-2024) se reconoció al desplazamiento forzado interno como un problema urgente de resolver, en el Senado de la República, de manera inexplicable, sigue en suspenso la discusión para la aprobación de la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, validada por la Cámara de Diputados el 29 de septiembre de 2020. Previamente se habían aprobado leyes sobre el Desplazamiento Interno en varias entidades: la Ley para la prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas, el 22 de febrero de 2012; la Ley Número 487 para Prevenir y Atender el

Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero, el 22 de julio de 2014; la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno del Estado de Sinaloa, el 21 de agosto de 2020. El 1 de octubre de 2022 se aprobó la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Zacatecas. Por su parte, en Michoacán se propuso en 2023 “la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley para la prevención, acompañamiento, seguimiento y atención del desplazamiento forzado al interior del Estado de Michoacán de Ocampo” (*Gaceta Parlamentaria*, 18 de abril de 2023).

Por otro lado, se han realizado foros, seminarios y congresos nacionales e internacionales para discutir el problema (Comisión Nacional de los Derechos Humanos —CNDH—, agosto 2017; Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas-Subsecretaría de Derechos Humanos, agosto 2021; LXIV Legislatura de Zacatecas, junio 2022), ejercicios de discusión de los cuales se han hecho publicaciones, otras más por la CNDH en México, el trabajo de monitoreo del fenómeno y las correspondientes publicaciones generadas por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) y un número importante de trabajos académicos; no obstante la abundante información sobre éste, el Estado mexicano sigue sin implementar una solución precisa pese a la magnitud del problema.

Por ello, es necesario cualquier ejercicio que contribuya en su conocimiento, reconocimiento, comprensión y difusión, y de este modo coadyuve en la creación de insumos para la formulación de medidas de prevención y resolución. Por lo anterior, en este escrito expongo un acercamiento a la manera en la que el *ciberperiodismo*[5] reconfiguró el problema entre diciembre de 2018 a noviembre de 2022. Mediante categorías de análisis cuantitativo se identifican los motivos de desplazamiento, los tipos de violencia, los agentes responsables directos de los desplazamientos, los lugares expulsores, las características de la población desplazada, entre otros indicios que muestran que el DFIM en México es una consecuencia de la violencia estructural (Galtung, 1996).[6] Por consiguiente, la aparente sinergia entre las *fuerzas de control de facto paralelo al gobierno* (Pérez, 2022) y grupos paramilitares con el Estado mexicano (por su incompetencia en el tratamiento del problema y por las alianzas abiertas o coaccionadas de algunos integrantes de la esfera gubernamental), han arrogado a los grupos delictivos organizados y a grupos de

paramilitares la expoliación de los recursos naturales y administración de la vida de las personas desplazadas.

En trabajo anterior propuse el concepto *Fuerzas de control de facto paralelo al gobierno* para identificar a los grupos

...integrados por miembros de organizaciones criminales y células de cárteles de droga conocidos de manera pública, que poseen cierta dosis de poder fáctico, suficiente para mantener el control en regiones específicas, mediante la generación de miedo, con asesinatos, extorsión, acoso y exhibición de fuerza en las poblaciones donde tienen presencia (Pérez, 2022: 317).

Su permanencia y acciones sistemáticas no podrían ser posibles sin los nexos directos e indirectos con agentes de la esfera gubernamental.

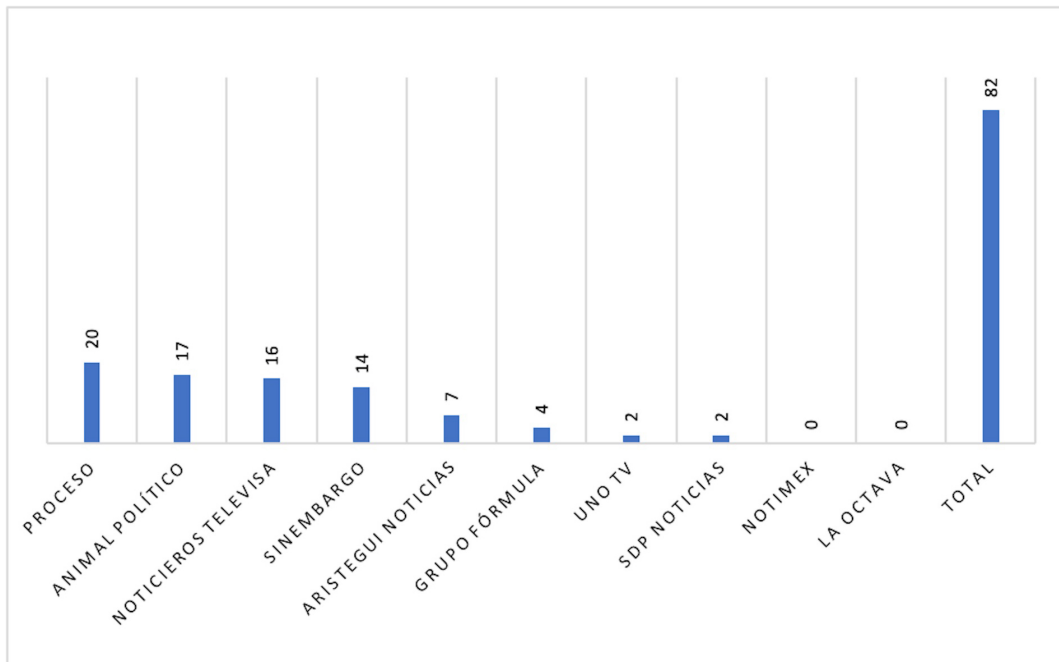
II. METODOLOGÍA

El Grupo de investigación Análisis del Discurso Informativo sobre la Violencia en México (ADIViM), de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México,[7] actualmente monitorea 31 temas de violencia estructural, entre ellos desplazamiento forzado interno, en la primera plana de cinco medios impresos de mayor circulación y en el *slider* de diez portales digitales de medios de tráfico significativo.[8] El Grupo revisa diariamente la información, de las 10 de la mañana a las 2 de la tarde, que posteriormente procesa con el *software* Microsoft Excel, a partir de categorías cuantitativas para imagen y para contenido lingüístico, según metodología desarrollada específicamente por y para el trabajo del grupo de investigación.

Para el presente texto se consultaron las piezas periodísticas monitoreadas por ADIViM, ubicadas en el *slider*[9] de los portales digitales *Animal Político*, *Aristegui Noticias*, *Proceso*, *Grupo Fórmula*, *Noticieros Televisa*, *SinEmbargo*, *Uno TV*, *SDP Noticias*, *La Octava* y *Notimex*,[10] entre diciembre de 2018 y noviembre de 2022, de lo que resultó un acervo de 190 piezas sobre el tema (incluidos reportajes, notas, gráficos y videos). Posteriormente, se conformó un *corpus* de análisis con 82 notas sobre episodios específicos de desplazamiento interno forzado (motivados por un ambiente de violencia y por violencia directa), mismas que fueron procesadas con las categorías de análisis: ubicación geográfica, tipo de región, características generacionales, de género, grupos

vulnerables y tipo de violencia descrita en el texto,[11] motivos del desplazamiento y agentes responsables directos de los desplazamientos.

GRÁFICO 1
CORPUS DE TRABAJOS PERIODÍSTICOS SOBRE EPISODIOS DE DIFM
EN MÉXICO



FUENTE: elaboración propia. Gráfico que muestra al medio *Proceso* con el mayor número de notas publicadas, mientras que *La Octava* y *Notimex* no publicaron.

III. RESULTADOS

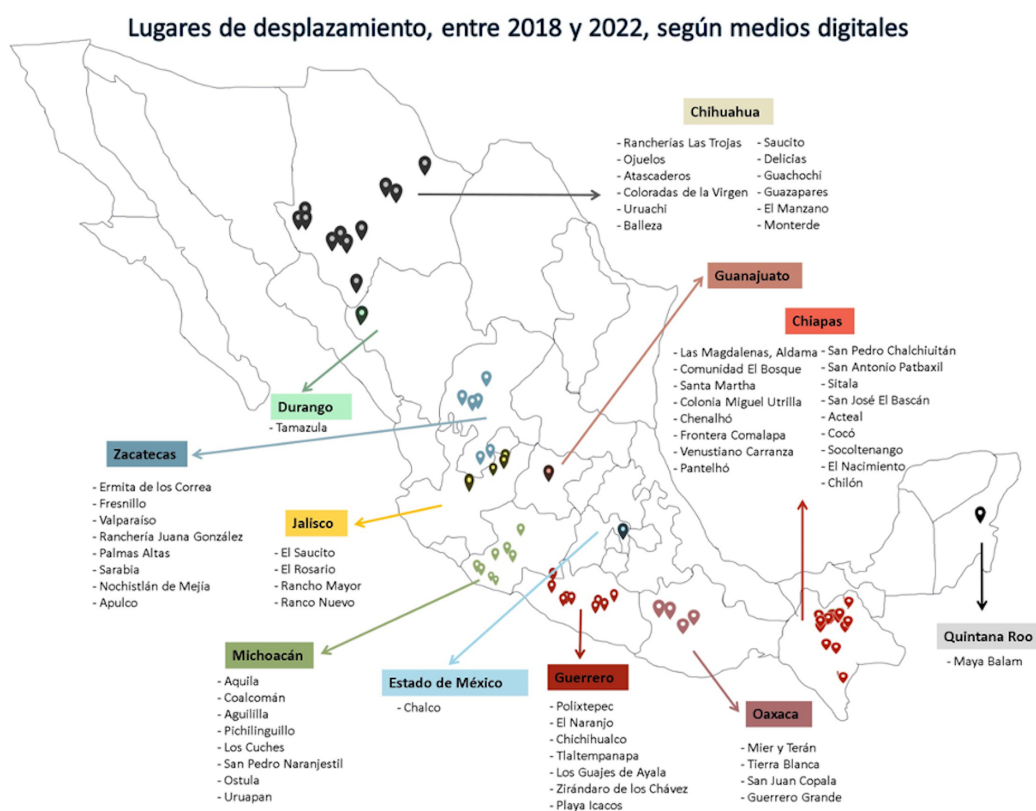
1. Los actores desplazados

Acorde con el procesamiento del contenido de la información, se observa que las categorías niños y adolescentes fueron las indicadas con más frecuencia (74 veces). Le siguió adultos —de 30 a 60 años— (30 veces); Jóvenes —de 19 a 29 años— (24 veces). Finalmente, tercera edad (23 veces). En cuanto a las características de grupos, y si estos se encuentran en situación vulnerable, se mencionó con mayor frecuencia a los pueblos indígenas mayas tzotziles o tsotsiles (diez veces), rarámuris (cuatro); ódami (dos), tzeltales (dos), triquis, náhuas, maya chol y mixtecos, una vez, cada uno de ellos.

2. Lugares de desplazamiento

Según la categoría Tipo de región, la mayor parte de los desplazamientos se dieron en zona rural. Chiapas fue el estado mencionado con mayor frecuencia (68 veces), seguido de Guerrero (37), Michoacán (25), Oaxaca (14), Chihuahua (12), Jalisco (7); Guanajuato, Durango, Zacatecas, Estado de México y Quintana Roo, en menor frecuencia.

MAPA 1
LOCALIDADES CON EPISODIOS DE DFIM, ENTRE DICIEMBRE DE 2018 Y NOVIEMBRE DE 2022



FUENTE: elaboración propia según información periodística.

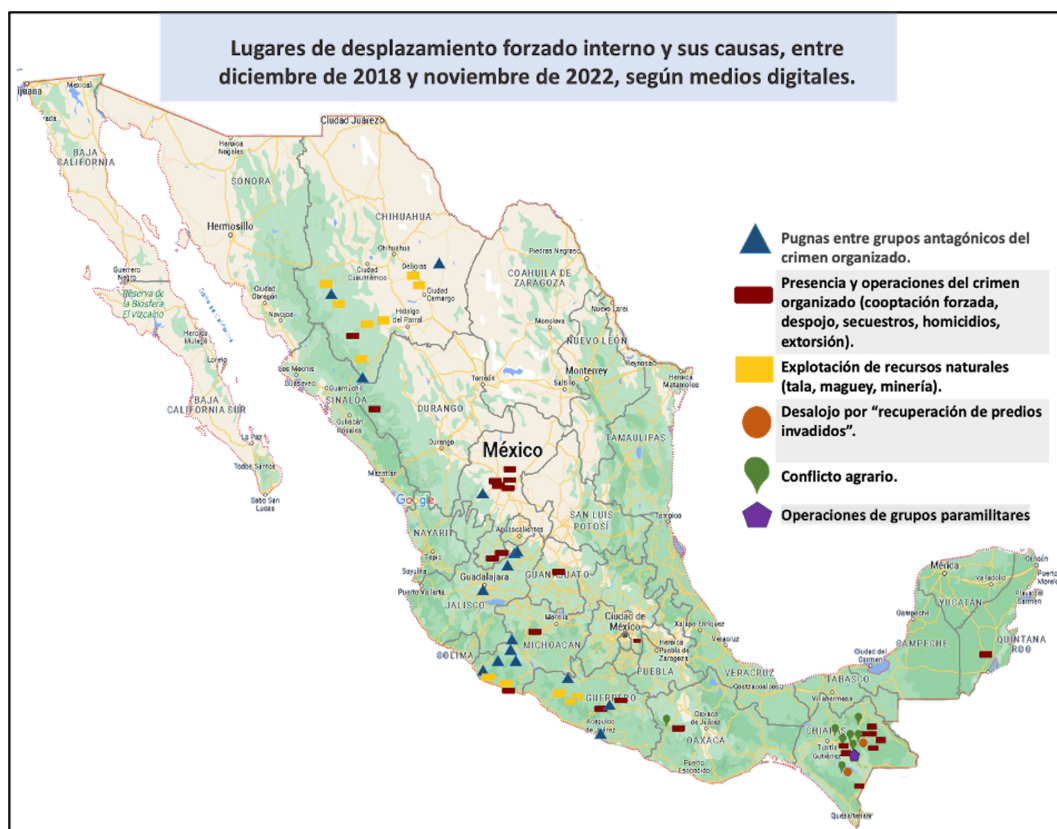
3. Motivo del desplazamiento

De los 82 trabajos periodístico, 75 mencionaron las causas de los episodios de desplazamiento notificados. A partir de esa información identificamos cinco formas de violencia:

1. Pugnas entre grupos delictivos organizados (mediante enfrentamientos armados),
2. Presencia y operaciones de grupos delictivos organizados (cooptación forzada, despojo, secuestros, desapariciones, homicidios, extorsión; *operativo* del gobierno contra grupos criminales),
3. Explotación de recursos naturales (tala, minería ilegal y despojo de magueyales),
4. Conflictos agrarios (en algunos casos con presencia y acciones de grupos paramilitares),
5. Desalojos de predios.

MAPA 2

CAUSAS DE DIFM, ENTRE DICIEMBRE DE 2018 Y NOVIEMBRE DE 2022



FUENTE: elaboración propia según información periodística.

4. Causas específicas por localidad y estado, según el discurso noticioso

DESPLAZAMIENTO FORZADO MASIVO INTERNO	
<i>Causas</i>	<i>Localidades y actores de violencia</i>
Chiapas	
Conflictos agrarios	Acteal, San José El Bascán, San Pedro Chalchihuitán, Chenalhó, municipio de Venustiano Carranza y comunidad El Bosque
Presencia y acciones de grupos paramilitares y de grupos relacionados con paramilitares	Presencia de grupos armados y paramilitares en San Antonio Patbaxil, Sitalá, Chilón, Frontera Comalapa; en Aldama, Santa Martha (Chenalhó) y Coco; en comunidad El Nacimiento; operaciones de “banda paramilitar” Los Petules en Ocosingo. Ataque directo de simpatizantes del Partido Verde Ecologista en Colonia Miguel Utrilla, Los Chorros (municipio de Chenalhó) a integrantes de Las Abejas de Acteal
Presencia y operaciones de grupos delictivos organizados	Grupo armado “Los Ciriles”, relacionado con el CJNG, en Pantelhó y Chenalhó
Desalojo de predios	Socoltenango
Chihuahua	
Pugnas entre grupos delictivos organizados	Rancherías Las Trojas, Ojuelos y Atascaderos (disputa por la plaza del llamado Triángulo Dorado, que abarca partes de los estados de Sinaloa, Chihuahua y Durango), Monterde, municipio de Guazapares (por control de la sierra para siembra de drogas)
Presencia y operaciones de grupos delictivos organizados	Coloradas de la Virgen, comunidad de la Sierra Tarahumara, en Sierra Tarahumara (sin especificar la localidad), Guadalupe y Calvo, Uruachi, Balleza, Saucillo, Delicias y Guachochi
Durango	
Presencia y operaciones de grupos delictivos organizados	Tamazula
Estado de México	
Presencia y operaciones de grupos delictivos organizados	Mediante amenazas y extorsión en el municipio de Chalco
Guanajuato	
Presencia y operaciones de grupos delictivos organizados	No se indica la localidad específica (amenazas y desapariciones)
Guerrero	

Pugnas entre grupos delictivos organizados	Chichihualco (Leonardo Bravo), Zirándaro (por el control del corredor de oro y droga que conecta la región de Tierra Caliente con la Costa Grande de Guerrero), El Pescado, Guajes de Ayala y Hacienda de Dolores, en Coyuca de Catalán (para explotar la madera y quedarse con sus tierras para la siembra de amapola)
Presencia y operaciones de grupos delictivos organizados	Playa Icacos (Acapulco), Zihuaquío (Coyuca de Catalán), Tlaltempanapa (municipio de Zitlala), <i>Polixtepec</i> , Tlaltempanapa (municipio de Leonardo Bravo), Los Guajes de Ayala (municipio de Coyuca de Catalán)
Jalisco	
Pugnas entre grupos delictivos organizados	Comunidades El Saucito, El Rosario, Rancho Mayor y Rancho Nuevo, en Teocaltiche
Presencia y operaciones de grupos delictivos organizados	Comunidades El Saucito, El Rosario, Rancho Mayor y Rancho Nuevo, en Teocaltiche
Michoacán	
Pugnas entre grupos delictivos organizados	Aguila, Coalcomán y Tepalcatepec
Presencia y operaciones de grupos delictivos organizados	Uruapan, San Pedro Naranjestil en Aguila, Ostula (explotación ilegal de minas, tala y venta ilegal de madera, ataques, extorsión, asesinatos, secuestros); comunidad “Los Cuches” en Tepalcatepec (ataques por el Cártel jalisco Nueva Generación), Playa Pichilinguillo en Aguila (homicidios, amenazas y extorsiones de la organización criminal “Los Tena”)
Oaxaca	
Conflicto agrario	Tierra Blanca y Copala (pugna entre las organizaciones triquis Movimiento de Unificación y Lucha Triqui MULT y el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui Independiente MULTI)
Presencia y operaciones de grupos delictivos organizados	Mier y Terán en San Esteban Atlatlahuca (desapariciones y agresiones contra habitantes de Ndoyonoyuxi) y en Guerrero grande (por tala ilegal)
Quintana roo	
Presencia y operaciones de grupos delictivos organizados	Comunidad Maya Balam en el municipio de Bacalar (amenazas y desaparición)
Zacatecas	
Pugnas entre grupos delictivos organizados	Poblados Ermita de los Correa, Cieneguita y Sarabia, en Jerez (reclutamiento forzado de hombres y violación de mujeres por pistoleros de los cárteles Jalisco Nueva Generación y de Sinaloa, que se disputan del territorio)

Presencia y operaciones de grupos delictivos organizados	Nochistlán, Fresnillo; Apulco (expulsión directa de familias por parte del Cártel Jalisco Nueva Generación), Rancherías Juana González y Palmas Altas, en Jerez (amenazas de grupos criminales, despojo de predios, mediante engaños), Valparaíso (despojo y ocupación de facto de casas y parcelas por parte de los cárteles de Sinaloa y de Jalisco Nueva Generación)
--	---

5. Agentes violentadores, causantes directos de los desplazamientos

La mayoría de los episodios de desplazamiento son causados directa e indirectamente por grupos delictivos organizados de carácter transnacional y locales, enunciados en el titular de las piezas periodísticas, con el nombre de la organización (por ejemplo, Cártel Jalisco Nueva Generación, Cártel de Sinaloa, los Petules, etcétera.), o de manera genérica como “grupos armados”, “crimen organizado”, “delincuencia organizada”, “narcos”, “crimen”, “carteles”. Ya en el contenido de las notas, en algunas piezas se proporciona el nombre específico de las organizaciones criminales, grupos o células y el nombre o alias de los líderes.

MAPA 3

AGENTES VIOLENTADORES, RESPONSABLES DIRECTOS DE DFIM (ENTRE DICIEMBRE DE 2018 Y NOVIEMBRE DE 2022)



FUENTE: elaboración propia con información periodística.

En la temporalidad aquí revisada —diciembre 2018 a noviembre 2022— en la mayoría de los desplazamientos participaron grupos delictivos organizados transnacionales y locales (cárteles, grupos y células). De manera focalizada en Chiapas, pero con presencia sistemática desde hace cinco décadas, grupos plenamente identificados como paramilitares y otros grupos, aunque no definidos públicamente como paramilitares, sus acciones coinciden con el paramilitarismo. También civiles armados identificados y no identificados, simpatizantes del Partido Verde Ecologista de México, las organizaciones triquis MULT (Movimiento de Unificación y Lucha Triqui) y el MULTI (Movimiento de Unificación y Lucha Triqui Independiente), pobladores de comunidades vecina a la población desplazada y agentes del Estado, como Guardia Nacional, policía estatal, y patrullas con la leyenda "Policía Federal".

En cuanto a la participación de los grupos delictivos organizados e individuos líderes, se identificó a “Los Cilires”, Los Ardillos, la banda delictiva de Onésimo Marquina Chapa, alias El Necho y el Cártel del Sur, que encabeza Isaac Navarrete Celis, El Señor de la I; La Familia Michoacana, que lidera Johnny Hurtado Olascoaga El Mojarro; Los Templarios de José Pineda y una facción del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG); El Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG); Nuevo Cartel Jalisco Nueva Generación (NCJNG); Nuevo Cartel de Juárez (NCJ); Las Flechas MZ (aliado en Zacatecas del Cártel de Sinaloa); “Los Caballeros Templarios” y sicarios de “Los Tena”, Cárteles Unidos, Los Viagra y Cártel de Sinaloa; Los *Azules*, liderado por Ruperto Salgueiro Nevárez, así como a la banda paramilitar Los Petules. Enunciados con su nombre y alias: Fernando Cruz Mendoza, “El Tena”, Jesús Cruz Virrueta, “Chuy Playas”, Héctor Román Angulo “El Pinto”, Juan José Farías “El Abuelo”, Juan Castillo Gómez “El teniente”, Onésimo *El Necho* Marquina Chapa, Cresenciano *El Chano* Arreola, Mario Eleno Corral Félix “El Cepillo” o “El 100”.

Resaltan los cárteles de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación, pues tuvieron participación directa e indirecta —mediante sus operaciones criminales y enfrentamientos armados— en la mayor parte de los desplazamientos internos en toda la República. Estas organizaciones han sido señaladas en varias ocasiones por el Departamento del Tesoro en Estados Unidos por el blanqueo de activos derivados de negocios ilegales. Por esta actividad el Cártel de Sinaloa se ubicó en 2014 en el quinto lugar de la lista de los cinco más poderoso del mundo (Matthews, 2014), y en 2021 y 2022 el Cártel Jalisco Nueva Generación resaltó por su poder ganado en el tráfico de drogas, armas y de municiones a granel desde Estados Unidos (U.S. Department State, 2023). En su pugna por el control del territorio estos dos carteles han provocado un ambiente de violencia, detonante de muchos desplazamientos.

6. Violencia física en los DFMI

México se encuentra entre los cinco países con mayor delincuencia organizada, la cual ejerce su poder mediante la violencia física (Buscaglia, 2015: 57). Así, los DFMI en México se dieron con violencia física y verbal directa individual y colectiva, tanto en las personas como en su propiedad privada y en los bienes comunales. La violencia física se manifestó en amenazas, hostigamiento, ataques armados a individuos, familias y a poblados completos;

agresión física directa, asesinatos, homicidios y desapariciones, cooptaciones forzadas, secuestros y despojo de parcelas y casas.

Entre los daños materiales a la propiedad privada están el saqueo y la quema de casas, destrucción de plantaciones en parcelas, destrucción de pozos de agua particulares, robo de alimentos, animales de corral, traspasos y de engorda; de instrumentos de labranza, tractores y vehículos en general, así como la quema de estos, en algunos casos; entre los daños a los bienes comunales, los más recurrentes son la inhabilitación de caminos, carreteras estatales y federales y líneas de transporte público; destrucción de escuelas, hospitales, pozos comunales, entre variadas formas de destrucción y violencia contra las poblaciones obligadas a abandonar sus hogares y poblados. A estos daños se les debe agregar la pérdida de documentos de identificación o importantes para las familias y la pérdida de forma de sustento, así como los daños psicológicos, que rara vez se exponen en los medios noticiosos.

IV. ACERCAMIENTO AL FENÓMENO A TRAVÉS DE MEDIOS PERIODÍSTICOS

Los medios de comunicación como agentes de poder construyen la realidad a partir de exposición y la relevancia que dan o no a un hecho noticioso. Tales decisiones pasan por una serie de filtros que, desconocidos para la mayoría de los consumidores de noticias, son un entramado complejo de relaciones de poder económico y de influencia política, entre empresarios y accionistas de los medios de comunicación con entes de poder nacional e internacional y sujetos gubernamentales.

Aquí cabe mencionar, como ejemplo, la poca importancia que se le dio al fenómeno del DFIM en México en medios digitales, entre 2015 y 2018, pues el Grupo ADIViM registró sólo dieciocho trabajos sobre episodios específicos de desplazamiento masivo, de un acervo de 2,779 piezas periodísticas de violencia estructural en general, en los medios *Grupo Fórmula*, *Azteca Noticias*, *Noticieros Televisa*, *Aristegui Noticias*, *Proceso* y *Animal Político* (Pérez, 2024: 108).

Desde la teoría organizacional (Pena de Oliveira, 2009) se entiende al periodismo como un negocio que busca lucro sin tener pérdidas; por ello, la fuente de ingresos más cuidada es la publicidad, lo que convierte a la venta de anuncios como la parte principal de un medio de comunicación, “el espacio de

publicidad se reserva antes que el de las noticias” (Pena de Oliveira, 2009: 146), el resto de los espacios son cubiertos por el trabajo periodístico.

Esa dinámica laboral se sostiene por seis factores (Warren Breed, citado por Pena de Oliveira, 2009: 146-147),^[12] que esencialmente se centran en el poder de decisión del jefe de redacción sobre la importancia de un trabajo y quién lo realizará, los lazos de amistad que puedan surgir entre subordinados y jefes, la aspiración de movilidad, la ausencia de *fidelidades* de grupo, el carácter placentero que pueda tener la actividad y la búsqueda de la noticia como el principal valor del periodista.

Por otro lado, para contrarrestar el *conformismo* con la política editorial que pudiera ocasionar la dinámica descrita, Breed alude a la “autonomía profesional de la mayoría de los periodistas” (citado en Pena de Oliveira, 2009: 147), la que se entiende desde la *teoría de los constreñimientos organizacionales*, que explica que el trabajador de la noticia puede tomar decisiones independientes de la organización. Así, por ejemplo, ante la vaguedad respecto a las políticas editoriales del medio donde labore, debido a la cantidad e inmediatez del trabajo en la rutina de producción, el o la periodista puede escapar al control del jefe de redacción y priorizar a quiénes entrevistar. Desde la teoría aludida también se resalta el papel de la notoriedad positiva del profesional de la comunicación ante la opinión pública, la cual le confiere cierto poder en el medio, de tal modo que sus trabajos no serán cuestionados por la jefatura de redacción (sobre todo aplica a columnistas y reporteros o reporteras laureados).

Es complicado escudriñar y develar hasta qué punto una noticia es producto de una negociación con fines de control económico y poder político, lo cierto es que, a menos que sea una falsedad completa (*fake news*), su información se funda en un hecho real; la forma en la que se presente depende de, como se mencionó en líneas arriba, un complejo entramado de relaciones. Sin embargo, pese a los sesgos que pueda haber en su discurso, reconocemos a la información periodística como insumo valioso que permite, mediante categorías de análisis, un primer acercamiento al conocimiento de los fenómenos noticiados y en general información útil para la investigación académica.

En cuanto a la manera en que los medios digitales noticiaron el DFIM en México, se observa que la mayoría de los trabajos son notas cortas (muchas derivadas de boletines de prensa de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa y protección de los derechos humanos) y en menor cantidad reportajes (pocos de investigación a profundidad). Las piezas

periodísticas describen formas de violencia física visible directa e indirecta, pero casi no se habla de la violencia psicológica, de la depresión que pasan las personas desplazadas, del sentimiento de vulneración de su identidad, entre otras consecuencias que, aunque invisibles de manera inmediata, a la larga pueden causar estragos en la integridad de las personas.

Tampoco se proporciona información profunda para mayor conocimiento del fenómeno. Por ejemplo, en los desplazamientos por conflictos agrarios en Chiapas, por lo regular no se explica el origen del problema, donde, según trabajos académicos, la participación del Estado fue crucial, cuando se cometieron errores al momento de la inscripción de la titularidad de bienes comunales a favor de Chalchihuitán y Chenalhó en el Registro Público de la Propiedad y en el Registro Agrario Nacional (Pecker, 2020), dando por buenas las colindancias que ambos poblados presentaron, sin verificar que había diferencias y controversia entre los linderos de ambos. Estas inconsistencias provocaron el conflicto agrario y sus posteriores disputas. Este tema ha sido abordado por algunos medios mediante notas de boletines de prensa, presentando en ocasiones una historia maniquea entre *buenos* y *malos* (Chenalhó contra Chalchihuitán, o viceversa).

De la misma forma, no se abunda en las situaciones histórico-contextuales y las complejidades de violencia sistémica que han derivado en los desplazamientos forzados en zona de “Triángulo Dorado” (región montañosa donde convergen Sinaloa, Durango y Chihuahua), en Guerrero, con desapariciones masivas forzadas desde los años sesenta (Gamiño, 2017) y en Michoacán, donde según Jesús Lemus (2015: 25) en los municipios de Apatzingán, Aguililla, Coalcomán y Tepaltepec, desde la década de los años cuarenta, la siembra de enervantes para su trasiego fue la única vía que tuvieron los campesinos del sur de Tierra Caliente para salir de su condición de extrema pobreza. La falta de explicación sobre las condiciones históricas de dichas localidades ha permitido la estigmatización de las personas ahora desplazadas. En suma, los medios periodísticos revisados no llegan a la profundidad requerida por la complejidad del fenómeno, dificultando que la audiencia tenga un conocimiento más preciso del tema.

Partiendo del entendido de que consideramos la información periodística como elemento de acercamiento a los fenómenos, de la revisión del contenido de las piezas periodísticas que conforman nuestro *corpus* encontramos que la mayoría de la población desplazada es vulnerable, por su condición económica

y por su pertenencia a los grupos indígenas maya tzotzil, tzeltales, maya chol, rarámuri, odamis, triquis y nahuas, y al ser las zonas de desplazamiento en su mayoría rurales, de pobreza media a extrema se entiende que hay un comportamiento discriminatorio y racista hacia esta población; una negación a su derecho ciudadano de ser protegidos y una forma de ejercicio necropolítico (Mbembe, 2011) de los distintos gobiernos que han sido omisos y negligentes en el abordaje del problema.

Además de los grupos delictivos organizados, en los desplazamientos en Chiapas se identifica a grupos de paramilitares con acciones directas en los desplazamientos por motivos de conflicto agrario (Soberanes y Luna, 2019). Estos grupos fueron creados en la década de los años noventa[13] con población civil, entre la que se encontraban ganaderos y pequeños propietarios, y que, mediante el “Plan de Campaña Chiapas 94”,[14] fueron asesorados por miembros del ejército mexicano para funcionar como grupos de autodefensa antizapatista (Hidalgo, 2006: 28 y 30). Ello devela la permanencia de control caciquil en la zona para beneficio de sujetos no identificados. El problema de violencia en Chiapas se ha complejizado más en años recientes, pues aunado a los grupos de paramilitares, la prensa ha identificado a células criminales, como Los Ciriles, relacionado con el Cártel Jalisco Nueva Generación (Redacción, 9 de julio de 2021) y a las operaciones abiertas del Cártel de Sinaloa, del Cártel Jalisco Nueva Generación y a los enfrentamientos armados entre grupos antagónicos.

En suma, los desplazamientos forzados en México son una consecuencia de la violencia estructural generada por la sinergia entre las *fuerzas de control de facto paralelas al gobierno*, grupos de paramilitares y la omisión del Estado mexicano o connivencia de integrantes de la esfera gubernamental. La violencia estructural, la entendemos desde el enfoque galtungiano (Galtung, 1996) como un proceso derivado de acciones de violencia directa e indirecta, de agentes visibles e invisibles contra una parte de la población, en este caso específico, en desventaja económica y social y de origen indígena.

V. COMENTARIOS FINALES. EXPOLIACIÓN Y CONTROL DE LO VIVIENTE

A lo largo de casi cincuenta años las distintas administraciones de gobierno han sido omisas y negligentes en aceptar que existía el desplazamiento interno

forzado en México, y en la administración pasada (2018-2024), aunque se reconoció la existencia del fenómeno en el país, las acciones iniciadas han quedado cortas ante la magnitud del problema. Ello ha permitido que crezca el poder de control por parte de los distintos grupos delictivos organizados y de paramilitares en las distintas zonas de expulsión de población. De este modo, la omisión y/o negligencia de los distintos gobiernos facilita la acción de los agentes violentadores, responsables de los desplazamientos. En algunos hechos se ha demostrado que individuos de la estructura gubernamental están involucrados con las organizaciones criminales, como es el caso de alcaldes en el estado de Guerrero (France 24, 31 de diciembre de 2017). También, en dicha entidad fue denunciada, en medios de comunicación, la omisión del gobernador del periodo 2015 a 2021, Héctor Astudillo, en el tratamiento de los desplazamientos internos causados por las violencias de los distintos grupos delictivos organizados que operan en la región.

Como se observó, las organizaciones criminales locales y transnacionales son las principales generadoras de violencia que ocasionan de manera directa los desplazamientos forzados. Por su parte, los grupos paramilitares prolongan los conflictos agrarios en Chiapas, mediante la generación de miedo con la posesión y uso de armas de fuego, complejizando el problema, ahora en su alianza con organizaciones criminales. Con información periodística, posterior al procesamiento de la información para este trabajo, se notició la presencia y operaciones abiertas de las organizaciones criminales transnacionales Cártel Jalisco Nueva Generación y el Cártel de Sinaloa, de grupos y células, como Maíz (brazo armado del CJNG), los grupos armados Los Ciriles, Los Ratones y Los Petules.

En los conflictos agrarios en Chiapas no queda claro si los grupos de paramilitares actúan en nombre de las comunidades que se sienten despojadas de la tierra, trabajan para agentes ajenos a ellas, o para particulares de las mismas comunidades indígenas con negocios con entes externos. Lo añejo del problema y la poca voluntad para cumplir los acuerdos tomados en distintos momentos hace pensar que el conflicto conviene a intereses de grupos que tienen ganancias en el tráfico de personas y en la producción y trasiego de drogas en la región.

Por otro lado, además del despojo de los recursos naturales de las poblaciones desplazadas, hay también apropiación de los cuerpos tanto masculinos, para someterlos a esclavitud criminal (con la cooptación forzada),

como femeninos, mediante su violación sexual en Jerez, Zacatecas. Estos actos que demuestran, siguiendo las reflexiones de Adriana Estévez (Estévez, 2018: 83), la existencia de una verdadera guerra necropolítica, entre los criminales y las mujeres sometidas en ese reducto que parecía lugar sin ley.

Que el problema haya persistido por décadas y se complejice con el tiempo nos hace preguntarnos si ¿acaso las organizaciones criminales y grupos de paramilitares superan el poder del Estado lo que hace imposible controlar su ejercicio en los lugares ya focalizados como expulsores de población mediante desplazamiento forzado?, lo que se entendería como una debilidad institucional y la existencia de *vacíos de poder* de Estado (Buscaglia, 2013: 22), o es que a lo largo del tiempo, integrantes de las distintas estructuras gubernamentales encargados de la ejecución de las políticas de seguridad están coludidos con esos grupos, porque les conviene de alguna manera que el problema persista y sólo se dedican a administrarlo, dependiendo de las tensiones contextuales dentro del país y a las presiones de organizaciones de derechos humanos internacionales, o simplemente debemos entender que no hay voluntad de resolución del problema, porque se trata de población pobre, marginada e indígena, y su desatención es un acto racista y *aporófono* (Cortina, 2018). Si bien, a lo largo del medio siglo su visibilización no ha dejado de crecer, es deseable que se demuestre, de una vez por todas, que las personas desplazadas de manera forzada son importantes para la actual administración del país. En este sentido, urge que el Senado discuta y, en su caso, apruebe la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, sancionada por la Cámara de Diputados desde 2020.

Finalmente, si en el desplazamiento forzado interno masivo en México las *Fuerzas de control de facto* han expoliado los recursos naturales, a los que tiene acceso la población desplazada: tierra, minas,[15] bosques maderables (sangualica de bosques michoacanos), magueyales mezcaleros; si controlan las dinámicas de economía local, mediante el cobro del impuesto criminal (*derecho de piso*), y si todo ello, sabemos que genera ganancias económicas, entonces, a la par de la elaboración de leyes sobre desplazamiento forzado se deben fortalecer con toda puntualidad las medidas y leyes contra el blanqueo de activos de origen criminal, porque la delincuencia organizada es una manifestación económica, posible por los vacíos de poder de Estado y por las fallas de regulación en esta materia (Buscaglia, 2013: 22). De modo que el seguimiento de la ruta del dinero[16] debe ir hasta los niveles más altos (donde

el dinero guarda pocos rastros de su origen criminal) que van más allá de las fronteras mexicanas[17] y de las cuentas bancarias o dinero en efectivo que poseen los miembros de niveles inferiores de las organizaciones criminales, porque las organizaciones criminales son responsables directos de los desplazamientos forzados por violencia, y porque son una hidra que penetra las estructuras gubernamentales en todos sus niveles y las estructuras empresariales, lo contamina todo y traga lo viviente.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- AGENCIA RFI. (2017). “En México los asesinatos de alcaldes en 2017 llegaron a un récord de nueve”. *France 24*, 31 de diciembre. Disponible en <https://www.france24.com/es/20171230-mexico-asesinatos-alcaldes-violencia-narcotrafico> (fecha de consulta: 5 de enero de 2023).
- BUSCAGLIA, E. (2013). *Vacíos de poder en México. Cómo combatir la delincuencia organizada*. México, Debate.
- BUSCAGLIA, E. (2015). *Lavado de dinero y corrupción política*. México, Penguin Random House.
- COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (CMDPDH). (2022). *Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México. Informe 2021*. México, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.
- CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LXXV Legislatura (4 de marzo de 2022). Disponible en: <http://congresomich.gob.mx/file/Gaceta-025-V-E-04-03-2022-Iniciativa-Decreto-Ley-Prevenci%C3%B3n-y-Atenci%C3%B3n-Desplazamiento-Interno-Dip.-Fanny-Lisette-Arreola-Pichardo-Representaci%C3%B3n-Proporcion-1.pdf> (fecha de consulta: 28 de febrero de 2025).
- CORTINA, A. (2018). *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*. Bogotá, Paidós.
- ESTÉVEZ, A. (2018). *Guerras necropolíticas y biopolíticas de asilo en América del Norte*. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones sobre América del Norte.
- GALTUNG, J. (1996). *Peace by peaceful means. Peace and conflict, development and Civilization*. Oslo, International Peace Research Institute/SAGE

Publications Ltd.

- GAMIÑO, R. (2017). “Fuerzas armadas, contrainsurgencia y desaparición forzada en Guerrero en la década de los sesenta y setenta”. *Letras Históricas* (17), 185-207. Disponible en <https://www.scielo.org.mx/pdf/lh/n17/2448-8372-lh-17-185.pdf> (fecha de consulta: 30 de marzo de 2023).
- GARCÍA, D. (2018). “Los Cuinis, el clan que maneja las finanzas del cártel de Jalisco”. *La Jornada*, 28 de junio, 17. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/06/28/politica/017n2pol> (fecha de consulta: 28 de agosto de 2023).
- HIDALGO, O. (2006). *Tras los pasos de una guerra inconclusa. Doce años de militarización en Chiapas*. México, Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción comunitaria, A.C.
- INTERNAL DISPLACEMENT MONITORING CENTRE (IDMC). (2023). *Global report on internal displacement*. Disponible en <https://www.internal-displacement.org/> (fecha de consulta: 30 de mayo de 2023).
- LEMUS, J. (2015). *Tierra sin dios. Crónica del desgobierno y la guerra en Michoacán*. México, Grijalbo.
- LÓPEZ DE RIVERA, L. (2021). “Grupo armado Los Petules, expulsa a familias de Ocosingo por los 20 mdp de un “cachito ganador” del avión presidencial”. *Noticieros Televisa*, 23 de noviembre. Disponible en <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/grupo-armado-los-petules-expulsa-a-familias-de-ocosingo-por-los-20-mdp-de-un-cachito-ganador-del-avion-presidencial> (fecha de consulta: 20 de enero de 2023).
- MARTÍNEZ, S. (2010). “Ricos huyen a Texas por la violencia en México”. *La Jornada*, 19 de diciembre, 4. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2010/12/19/politica/004n1pol> (fecha de consulta: 30 de mayo de 2023).
- MATTHEWS, C. (2014). “Fortune 5: The biggest organized crime groups in the world”. *Revista Fortuna*, 14 de septiembre. Disponible en <https://fortune.com/2014/09/14/biggest-organized-crime-groups-in-the-world/> (fecha de consulta: 30 de marzo de 2023).
- MBEMBE, A. (2011). *Necropolítica*. España, Ediciones Melusina.
- Organización de las Naciones Unidas. (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Disponible en:

- <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf> (fecha de consulta: 28 de febrero de 2025).
- PALACIOS, M. y JAVIER D. (eds.). (2007). *Ciberperiodismo: métodos de investigación. Una aproximación multidisciplinar en perspectiva comparada*. Disponible en <https://web-argitalpena.adm.ehu.es/pdf/UWLGCI7246.pdf> (fecha de consulta: 31 de enero de 2023).
- PECKER, C. (2020). “Entre Chenalhó y Chalchihuitán: (in)movilidad forzada y límites en disputa”. *EntreDiversidades* 7 (2(15)), 280-307. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7587519> (fecha de consulta: 31 de marzo de 2023).
- PENA DE OLIVEIRA, F. (2009). *Teoría del periodismo*. México, Alfaomega.
- PÉREZ, A. (2019). “Canadian Refugee Status Pinning hope on the “other Norte””. *Revista Voices of México* 108, 11-14.
- PÉREZ, A. (2022). “Fuerzas de control de facto paralelo al Estado en el desplazamiento forzado interno en México”. *Revista Andamios* 19 (49), 309-338. Disponible en <https://andamios.uacm.edu.mx/index.php/andamios/article/view/932> (fecha de consulta: 31 de marzo de 2023).
- PÉREZ, A. (2024). “Manifestaciones de violencia estructural y las víctimas ocultas”. En *El discurso informativo de la violencia en México en la era digital. Miradas de un sexenio*, coordinado por Blanca Pérez. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- REDACCIÓN. (2021). “Los Ciriles”: el grupo armado vinculado al CJNG que estaría detrás de la violenta semana en Chiapas”. *Infobae*, 9 de julio. Disponible en <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/07/09/los-ciriles-el-grupo-armado-vinculado-al-cjng-que-estaria-detras-de-la-violenta-semana-en-chiapas/> (fecha de consulta: 30 de marzo de 2023).
- REUTERS. (2014). “Controlan Caballeros templarios exportación de mineral de hierro”. *La Jornada*, 3 de enero. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2014/01/03/politica/005n1pol> (fecha de consulta: 15 de septiembre de 2023).
- SOBERANES, R. y MARA L. (2019). “Paramilitares y grupos delictivos acechan a indígenas tzotziles en los Altos de Chiapas”. *Animal Político*, 11 de octubre. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/sociedad/paramilitares->

grupos-delictivos-indigenas-tsotsiles-chiapas (fecha de consulta: 30 de marzo de 2023).

U.S. Department of Treasury (Office of Foreign Assets Control). (2023). *Specially Designated Nationals and Blocked Persons List*. 15 de septiembre [en línea]. Disponible en <https://ofac.treasury.gov/specially-designated-nationals-and-blocked-persons-list-sdn-human-readable-lists> (fecha de consulta: 15 de septiembre de 2023).

VII. ANEXOS

TABLA DE TITULARES DE TRABAJOS PERIODÍSTICOS QUE CONFORMAN EL <i>CORPUS</i> DE TRABAJO		
<i>Aristegui Noticias</i>		
01	Indígenas de Chiapas viven una jornada de ataques armados	18-08-20
02	Disputa por tierras deja 43 familias desplazadas y 17 casas quemadas en Chiapas Video	29-12-20
03	‘Nos tienen rodeados... ¿necesitan que nos maten a todos?’: mujeres en Guerrero Video	10-06-21
04	Violencia desplaza a habitantes de Jerez, Zacatecas	05-09-21
05	Oaxaca: Grupo armado asesina a cinco personas y quema 25 casas en San Esteban Atlatahuaca	25-10-21
06	Se intensifican ataques armados en Aldama, Chiapas	05-11-21
07	Civiles armados mantienen el control de Santa Martha, Chiapas; gobierno aborta operativo de seguridad	07-10-22
<i>UNO TV</i>		
08	Balaceras obligan a indígenas a dejar sus casas; esto dice la CNDH	20-08-20
09	Aumenta éxodo de pobladores en Zacatecas por violencia en comunidades	14-09-21
<i>SDP Noticias</i>		
10	Michoacán: Criminales trafican a China madera de árboles en peligro de extinción	10-09-19

11	Jalisco: enfrentamiento entre el CJNG y el Cártel de Sinaloa obliga a pobladores a huir de su comunidad	08-05-21
Proceso		
12	Nuevo éxodo de desplazados ante más enfrentamientos en la sierra guerrerense	01-12-18
13	Disputa por el Triángulo Dorado desencadena ola de violencia y desplazados	17-04-19
14	Al menos 800 nuevos desplazados en El Naranjo, Guerrero, por choque de grupos armados (Video)	01-07-19
15	Denuncian ataque de simpatizantes del PVEM a líderes de Las Abajas de Acteal	12-08-19
16	Plagian a activista tras denunciar desplazamiento forzado en la Sierra Tarahumara	16-10-19
17	Alcalde de Zirándaro denuncia ingobernabilidad y desplazados por pugna entre narco	19-11-19
18	Desplazados en Guerrero: “Aquí el virus que está matando a la gente es la violencia”	25-03-20
19	Chiapas: Campesinos irrumpen en un poblado y queman unas 60 viviendas	05-05-20
20	Se muestra un grupo armado de Chenalhó tras balaceras que dejaron un muerto	19-08-20
21	Queman unas 20 casas y dos vehículos en San Cristóbal de las Casas por una disputa agraria	29-12-20
22	Sitiados por el crimen organizado, piden auxilio pobladores de Coyuca de Catalán	10-06-21
23	Denuncian emboscada contra integrantes de la OCEZ-Casa del Pueblo; tres muertos y dos secuestrados	13-06-21
24	Por violencia, reportan desplazamiento de familias en Jerez, Zacatecas; gobierno rechaza versión	05-09-21
25	Coalcomán, Michoacán: Éxodo de la zona de guerra	20-09-21
26	Grupo armado ataca comunidades de Atatlahuaca, Oaxaca, hay 7 muertos y 25 casas incendiadas	24-10-21
27	Denuncian múltiples ataques armados en Aldama, Chiapas, y desplazamiento de unas tres mil personas	04-11-21
28	Éxodo por la violencia: Zacatecas se llena de pueblos fantasmas	14-12-

		21
29	Dos nuevos cárteles en Chihuahua declaran la guerra al de Sinaloa: NCJNG y Nuevo Cártel de Juárez	22-12-21
30	Zacatecas: Sarabia y Palmas Altas huelen a sangre	26-03-22
31	Proceso Grupos armados irrumpen en comunidades de Frontera Comalapa y hacen huir a sus habitantes	15-07-2022
Noticieros Televisa		
32	Éxodo en Aguililla: Aumenta el número de desplazados por la narcoviolencia	22-10-19
33	Chiapas: disputa territorial desplaza a familias indígenas de sus tierras	02-11-19
34	Pichilinguillo: De joya mexicana a playa fantasma por inseguridad en Michoacán.	14-11-19
35	Refuerzan seguridad en sierra de Guerrero tras presuntos enfrentamientos	27-03-20
36	Crimen organizado expulsa a familias en Nochistlán, Zacatecas, pese a COVID-19	23-06-20
37	Dos baleados tras enfrentamiento en zona indígena de Aldama, en Chiapas	05-09-20
38	Mujeres y niños de Los Cuches, Tepalcatepec, huyen ante el avance del CJNG	25-11-20
39	Habitantes de cuatro comunidades de Jalisco abandonan sus hogares forzados por la violencia	07-05-21
40	Habitantes de Coyuya de Catalán asolados por el crimen organizado, quieren sus tierras para sembrar amapola	11-06-21
41	Indígenas tzotziles huyen de la violencia en Chiapas	10-07-21
42	Indígenas triquis regresan a Tierra Blanca tras ser desplazados por la delincuencia organizada	27-07-21
43	Comunidad de Jerez, en Zacatecas, luce como pueblo fantasma debido a la violencia	10-09-21
44	Familias huyen de la violencia del Cártel Jalisco Nueva Generación en Michoacán	22-10-21
45	Grupo armado 'Los Petules' expulsan a familias de Ocosingo por los 20 mdp de un 'cachito ganador' del avión presidencial	23-11-21

46	Crimen organizado amenaza a familias de la montaña baja de Guerrero para reclutar a niños en sus filas	01-12-21
47	Habitantes de Jerez, Zacatecas, abandonan sus casa tras amenazas del crimen organizado	03-03-22
<i>Sin embargo</i>		
48	Velasco hoy es Senador pero en Chiapas dejo 5 mil desplazados que pasarán una triste Navidad	20-12-18
49	Vivieron 3 meses en chozas, ahora ni eso hay 2 mil desplazados a su suerte en Chalchihuitan, Chiapas	16-01-19
50	Desplazados de Guerrero entre ellos 32 niños, se niegan a volver a su pueblo "Nos van a matar"	28-01-19
51	"Aquí está la matazón de gente". Más violencia provoca nueva ola de desplazados en Michoacán	02-09-19
52	Familias de 6 pueblos de Guerrero obligadas por los narcos a dejar todo piden seguridad para volver	24-11-19
53	Más de 200 tseltales de Chiapas son desplazados por el crimen, y Chiapas los olvida, denuncian	14-12-19
54	Dos mil huyeron de la violencia en 6 meses, sólo en Zirándaro y Coyuca; 13 pueblos abandonados	04-02-20
55	"Estamos cansados. Nos están obligando a defendernos", dicen indígenas desplazados de Chiapas	23-08-20
56	Los ataques armados continúan en Aldama, Chiapas; reportan 3 personas desplazadas con heridas	14-09-20
57	Municipio de Guerrero lleva 4 días cercado por el crimen. Pide ayuda	10-06-21
58	Familias zacatecanas huyen por la violencia hacia la frontera. Buscan asilo en EU	23-09-21
59	"Da más dinero mezcal que amapola". El nuevo filón de negocio del CJNG en Guerrero	19-12-21
60	Violencia y dominio de cárteles en Michoacán desplaza a 35 mil personas	26-01-22
61	Grupos armados advierten a pobladores de Palmas Altas, Zacatecas, que mejor se vayan	21-02-22
<i>Grupo Fórmula</i>		
62	Guerra entre Cártel de Sinaloa y CJNG convierte a Sarabia, Zacatecas, en pueblo casi fantasma	25-08-21

63	Disputa entre cárteles orilla al abandono de comunidades e impide regreso a clases en Michoacán	06-09-21
64	Miles de indígenas Tzotziles abandonan sus casa en Chiapas por temor a ataques armados	05-11-21
65	Desplazados en Zacatecas: Seguridad Pública de Jerez no basta para su regreso. Nota de seguimiento: 25-04-22 Los “fantasmas” de Jerez: Las casas y las vidas que arrebató el narco	04-04-22
<i>Animal Político</i>		
66	Todos vienen y prometen, pero seguimos en la misma: la vida de los desplazados de Aldama, Chiapas	15-12-18
67	El último desplazamiento forzado en Chiapas que alerta al Congreso Nacional Indígena	04-08-19
68	Atacan a la comunidad de Acteal, Chiapas, donde resguardan a 36 personas desplazadas	20-09-19
69	Paramilitares y grupos delictivos acechan a indígenas tzotziles en los Altos de Chiapas	11-10-19
70	ONG acusan autoridades del desalojo forzoso de 20 familias en Socoltenango, Chiapas	04-12-19
71	Comunidades bajo fuego: arrecian ataques de presuntos paramilitares a pobladores de Aldama, Chiapas	11-09-20
72	Desplazamiento forzado en la Tarahumara: obligados a dejar su comunidad y su bosque	18-10-20
73	Pobladores de Teocaltiche, Jalisco, huyen tras enfrentamiento de cárteles	07-05-21
74	‘Sólo queda el silencio y salir’: extorsiones provocan desplazamiento forzado en Chalco, Edomex	01-06-21
75	Enfrentamientos entre crimen organizado y autodefensas desplazan a cerca de 2 mil personas en Altos de Chiapas	13-07-21
76	Ataque de grupo armado en Oaxaca deja 5 muertos y 25 casas incendiadas	25-10-21
77	“El gobierno no escucha a las víctimas de desplazamiento forzado; creen que con una despensa ya nos atendieron”	14-11-21
78	Las familias desplazadas por la violencia en Guanajuato	14-11-21
79	Asesinatos, desapariciones y desplazamiento: consecuencias del conflicto agrario en San Esteban Atatlahuaca, Oaxaca	01-01-22

80	Coloradas de la Virgen, la comunidad de la Sierra tarahumara con defensores asesinados y familias desplazadas	19-03-22
81	En Chiapas, militares frenan operativo para entrar en Santa Martha, de donde 138 personas se desplazaron por la violencia	08-10-22
82	La violencia aumenta en la playa Icacos de Acapulco; se registran homicidios y el desplazamiento de 46 familias	27-11-22

-
- [1] Profesora Investigadora de la Academia de Comunicación y Cultura, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Plantel San Lorenzo Tezonco.
- [2] Se retoma el término *masivo* propuesto por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) para los desplazamientos de población, a partir de cinco familias o veinte personas. Véase CMDPDH, 2022.
- [3] Según definición de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos, un grupo delictivo organizado se entenderá como “un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves... con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material” (2004: 5).
- [4] Cuyo valor oscila los cinco millones de dólares, según información —citada para este trabajo— de la periodista Sanjuana Martínez del periódico *La Jornada*.
- [5] También conocido como *cyberperiodismo* o periodismo digital. Véase a Palacios y Díaz (2007).
- [6] Violencia estructural entendida desde el enfoque de Johan Galtung (1996). Se explicará en los comentarios finales.
- [7] Véase <https://uacm.edu.mx/advim>.
- [8] Medios impresos: *Reforma*, *El Universal*, *La Jornada*, *Excélsior*, *Milenio* y los portales de noticias de *Aristegui Noticias*, *Animal Político*, *Proceso*, *Noticieros Televisa*, *Radio Fórmula*, *SinEmbargo*, *SDP Noticias*, *Uno TV*, *La Octava* y *Notimex* (que ya desapareció como agencia de noticias).
- [9] El *slider* (primera plana en portal digital) indica la relevancia que el medio le da a la noticia sobre el resto de la información. De este modo, el titular al que el medio le da mayor importancia lo ubica en su *slider*.
- [10] Esta agencia de noticias estatal mexicana suspendió su publicación el 26 de junio de 2020.
- [11] De la metodología desarrollada por ADIViM.
- [12] Apreciación sobre el trabajo periodístico que puede ser polémica, pero que ilustra una forma de dinámica laboral al interior de los medios noticiosos.
- [13] Con antecedentes en las guardias blancas, que eran pistoleros al servicio de terratenientes ganaderos (Hidalgo, 2006: 7).
- [14] Estrategia contrainsurgente diseñada por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para combatir a los integrantes del EZLN, mediante la organización secreta de sectores de la población civil, entre ganaderos y pequeños propietarios de la región, quienes estarían bajo la coordinación de las fuerzas armadas mexicanas en las operaciones de destrucción y desorganización de la estructura político militar del EZLN. El “Plan” también tenía como objetivo, en coordinación con el gobierno del estado, ejercer la censura a medios de comunicación. Véase el Plan de Campaña, en anexo 2 (Hidalgo, 2006: 183-186).

- [15] Ya en 2014 la organización criminal Los Caballeros Templarios se beneficiaban exportando mineral de hierro a China por el puerto de Lázaro Cárdenas (*La Jornada*, 3 de enero de 2014).
- [16] Acorde con la *Specially Designated Nationals and Blocked Persons List*, actualizada al 15 de septiembre de 2023, en el blanqueo de activos, desde negocios que involucran a México y/o a personas mexicanas, se encuentran, sólo por citar ejemplos: inmobiliarias, despachos arquitectónicos, constructoras, importadoras, cafeterías, empresas de suministros agrícolas y acuícolas y de petroservicios, entre una larga y variada lista de negocios.
- [17] Como ejemplo se cita el caso de los hermanos González Valencia, apodados *Los Cuinis* - cuñados de Nemesio Oseguera Cervantes, *El Mencho*, y acusados de ser *blanqueadores* de activos del Cartel Jalisco Nueva Generación, con inversiones y construcción de empresas en Ibiza, Venecia, y otros lugares de Europa, según información en periódico *La Jornada* (García, 28 de junio de 2018).